



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.
LPL-CC-014-2023.

“Adquisición de Toner’s para equipo de impresión propiedad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 05 el mes de diciembre del año 2023, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-CC-014-2023 Con Concurrencia del Comité** para la **“Adquisición de Toner’s para equipo de impresión propiedad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Ing. Pedro Loreto Domínguez	Área Requirente representante de la Dirección de Tecnologías de la Información.
Lic. José de Jesús López Madera	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: juanmanuel.madrigal@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 04 de diciembre de 2023 a las 08:40 horas del correo mpulido@gamasistemas.com.mx de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, habiendo dado respuestas a dichos cuestionamientos por parte del Área Requirente, el Ing. Pedro Loreto Domínguez, Coordinador de Sistemas e Informática, como representante del área requirente quedando de manifiesto lo siguiente:

PREGUNTA 1.- "Referente a las partidas 1 a 8 contenidas en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)” de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?"

RESPUESTA 1: Es correcta su apreciación, los productos deben ser originales de fábrica.

PREGUNTA 2.- “Referente a las partidas de producto HP contenidas en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)” de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina “caja estándar” y “caja contractual” (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?”

RESPUESTA 2: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el anexo técnico contenido en las bases y que el empaque sea del fabricante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Junta de Aclaraciones correspondientes a la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL-CC-014-2023.

Página 1 de 3



PREGUNTA 3.- “Pregunta 3: Referente a las partidas 1 a 8 contenidas en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)” de las Bases: Para garantizar la legal procedencia de los consumibles a adquirir, así como que los anteriores sean genuinos, nuevos, 100% originales y que su rendimiento sea fidedigno al bloquearse la adquisición de productos clones, se exhorta a la convocante solicitar como requisito técnico que se anexe la carta de distribuidor autorizado original o digital, emitida directamente por el fabricante de los productos ofertados, que la anterior venga dirigida a la convocante, actualizada a la fecha del presente proceso, e indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio. ¿Se acepta nuestra recomendación?”

RESPUESTA 3.- No se acepta su recomendación, favor de apegarse a las bases y Anexo Técnico validado por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

PREGUNTA 4.- “Pregunta 4: En caso de que la pregunta anterior sea negativa, es correcto entender que la carta de mayorista debe de venir acompañado con carta de fabricante donde avale que dicho mayorista esté autorizado para emitir el documento, y a su vez venga dirigida a la convocante, actualizada a la fecha del presente proceso ya sea en original y/o digital. ¿Es correcta nuestra apreciación?”

RESPUESTA 4.- No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases, la carta de fabricante o mayorista debe ser vigente y presentarse en original.

Asimismo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco mediante la Unidad Centralizada de Compras, como convocante del presente proceso, emite las siguientes:

Precisiones Administrativas

Primera. Respecto al punto 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. En el párrafo “**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**” inciso d) Anexo 5 en la página 11 de las bases que rigen el proceso en comento, que a su letra dice:

“d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotéjados la información posteriormente).”

Hay que precisar que la documentación requerida en original y la USB con dicha información en formato PDF, deberán de **presentarse dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá documentación que se quiera entregar fuera del sobre;** además, se precisa que **los documentos originales serán devueltos días posteriores a su recepción,** a efecto de proceder con su análisis administrativo respectivo y se haya emitido el fallo correspondiente, para lo cual, se establece como medio de contacto para su devolución el correo: ucc@ccljalisco.gob.mx.

Segunda. Respecto al mismo punto anterior 9.1 en el párrafo “**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**” inciso j) Anexo 11 en la página 12 de las bases que rigen el proceso en comento que a su letra dice:



“j. Anexo 11 (Identificación oficial vigente y copia para su cotejo).”

Se precisa que se tiene que **presentar en físico original o copia certificada ante fedatario público la identificación oficial vigente del Representante Legal** que firma todos los anexos de las propuestas, y deberán de **presentarla dentro del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, no se recibirá la identificación que se quiera entregar fuera del sobre; al aperturar el sobre y llegar a la revisión del Anexo 11, se cotejara la identificación en físico con la copia contenida en el Anexo 11, una vez cotejada se regresara la identificación en ese momento a quien haya presentado la propuesta.**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 11:35 horas del día **05 del mes de diciembre del año 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez.	
Ing. Pedro Loreto Domínguez.	
Lic. José de Jesús López Madera.	